



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de junio de 2005

RES. N° 46V2005

VISTO:

La actuación N° 8169/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones las Dras. Silvina Bruno y Verónica Andrade, titulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, solicitan la designación de la Sr. Roberto Guillermo Di Caro en el cargo de Auxiliar de Servicio, en reemplazo de la agente Norma Beatriz Mequetse.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen N° 172/2005, informó que el cargo de Auxiliar de Servicio quedaría vacante en virtud de la promoción de la agente Mequetse.

Que a fs. 6 luce la Res.(CS) N° 117/2005, la cual dispone la promoción interina de la agente citada en último término al cargo de Auxiliar.

Que la Sr. Di Caro se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 273.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 121/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar de Servicio de la persona propuesta por las Sras. Fiscales.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Roberto Guillermo Di Caro (DNI N° 24.171.304), en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de

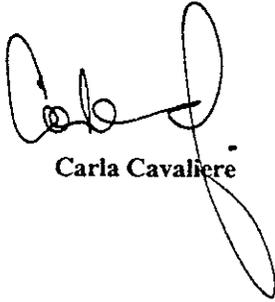


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

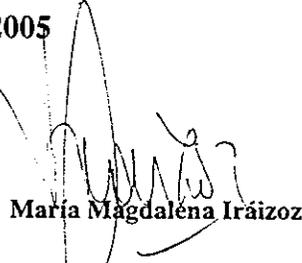
Faltas N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma interina y mientras dure la promoción de la agente Norma Beatriz Mequetse, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

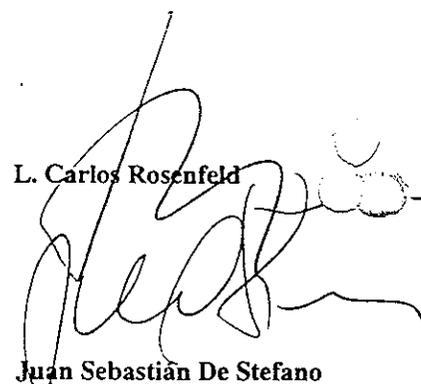
RESOLUCION N° 401/2005



Carla Cavaliere

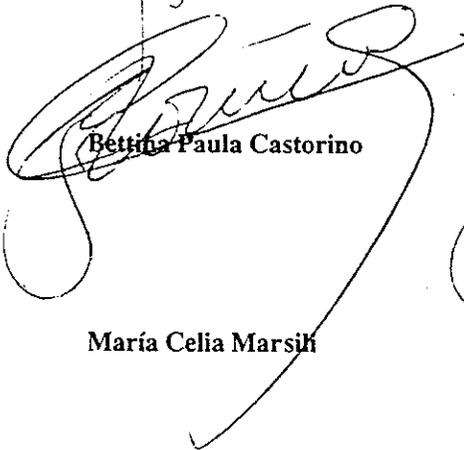


María Magdalena Iraizoz



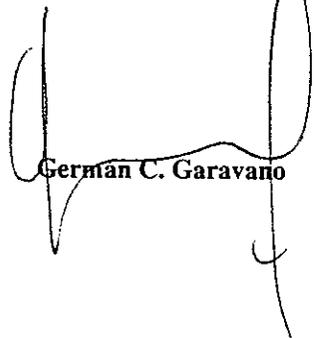
L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín



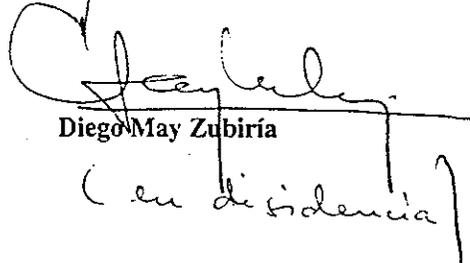
Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano



German C. Garavano

María Celia Marsili



Diego May Zubiría

(en disidencia)

